

Pachuca, Hgo., a 27 de enero de 2021.

## **Exponen iniciativas en materia de medioambiente, teletrabajo, adicciones y contaminación lumínica**

Encabezada por la diputada María Luisa Pérez Perusquía, este miércoles se llevó a cabo la sesión 36 de la Diputación Permanente que funge durante el receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Tras el pase de lista realizado por la diputada María Corina Martínez García, se dio lectura a la primera iniciativa, la cual estuvo propuesta por los integrantes de Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía y Julio Manuel Valera Piedras, para modificar la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo.

El objetivo de la iniciativa, se mencionó que es fortalecer el trabajo realizado en el estado en materia de adaptación y mitigación de los efectos adversos del cambio climático. Esto a través de la armonización de lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para nuestro estado con la Ley General de Cambio Climático y alineado con las mejores prácticas parlamentarias en las entidades del país.

En específico se propone, en materia de adaptación: 1) Añadir los ámbitos en los que el gobierno estatal y municipal deberán prever acciones para la adaptación; 2) Establecer acciones específicas para la adaptación ante el cambio climático; y 3) Incluir criterios específicos de adaptación que se deberán observar dentro de los instrumentos de política ambiental que se implementen.

Acto seguido, la diputada del Partido Morena, la representante morenista por el distrito de Actopan, Jazmín Calva García, planteó una iniciativa para adicionar el capítulo décimo quinquies al título sexto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de tener certeza en cada municipio de quienes son los responsables de brindar orientación, implementar programas y llevar a cabo acciones, así como todo tipo de actividades que ayuden a prevenir y frenar la problemática de adicciones.

Especificó que se busca incorporar el texto: “En cada municipio, deberá existir un Instituto Municipal para la Prevención de las Adicciones creado como organismo descentralizado o centralizado de la administración pública municipal, que tendrá por objeto prevenir y atender las problemáticas relacionadas al uso de drogas lícitas e ilícitas, hábitos alimenticios compulsivos, entre otros tipos de adicciones”.

Así como puntualizar que: “Las dependencias y organismos de la administración pública municipal, dentro del ámbito de su competencia, participarán con el Instituto Municipal para la Prevención de las Adicciones en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos o acciones, derivadas del ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas”.

La legisladora Areli Rubí Miranda Ayala expuso una iniciativa para reformar y adicionar la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, a fin de incorporar los conceptos de “Contaminación Lumínica” y “Luz Intrusa”, y afirmó que, la adición de estos conceptos se da un sentido claro al concepto de contaminación lumínica y se caracteriza específicamente a la luz intrusa como una acción contaminante y por ende prohibida.

“Además, al incorporarse dichos conceptos, por técnica legislativa, es necesario sustituir el término lumínica por luz intrusa en los artículos 6, 8 y 9 de nuestra legislación ambiental. Por otro lado, al estar definido su contenido y alcances de este tipo de contaminación esta puede ser



regulada de manera complementaria con la adición de objetivos tendientes a lograr la prevención, reducción y control de la contaminación lumínica en la atmósfera”, afirmó.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la coordinadora de la bancada priista, María Luisa Pérez Perusquía con el tema “Educación Ambiental”, con el que pidió se exhorte a los 84 municipios del estado de Hidalgo, para que, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, integren políticas de protección al medio ambiente y la elaboración de campañas de difusión de los programas en materia ambiental; privilegiando las acciones tendientes a la Educación Ambiental con la participación de la población del municipio.

Asimismo, pidió se requiera a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública del Estado de Hidalgo para que implementen en las escuelas de educación básica y media superior del estado, una campaña de Educación Ambiental en línea para el fomento de la perspectiva ambiental.

Las y el integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón, propusieron se exhorte a la Secretaría de Salud y a los 84 municipios, para que, en el ámbito de sus competencias, y, en la medida de su disponibilidad presupuestal, implementen un programa o sistema de préstamo de tanques o concentradores de oxígeno y recargas gratuitas a pacientes con covid-19.

De la misma forma, también propusieron se exhorte a la representación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el estado de Hidalgo, para que fortalezca e intensifique los protocolos y acciones de vigilancia y regularización permanente de las empresas, distribuidoras y negocios que comercialicen, renten o realicen recarga de tanques de oxígeno medicinal debido a la pandemia por covid-19, con la finalidad de proteger la salud y economía de los hidalguenses, y asimismo, se apliquen las sanciones correspondientes que resulten de infracciones o incumplimiento de obligaciones previstas en la Ley de Protección al Consumidor.

El diputado priista, José Luis Espinosa Silva, requirió que se exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para que en el ámbito de sus facultades verifique la veracidad y la propaganda publicitaria no engañosa de todos los servicios y productos sanitarios para la prevención o erradicación de covid-19, que están a la venta en nuestro País, con el objetivo de garantizarlos y así evitar engaños, más contagios o fraudes a la ciudadanía en general, de manera especial a las personas de la tercera edad.

Por la bancada de Morena, María Corina Martínez García y Salvador Sosa Arroyo, propusieron se exhorte a los ayuntamientos de Pachuca y Tulancingo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen los Centros de Control Animal y Zoonosis, y desarrollen planes de protección, refugio, adopción y esterilización de animales de compañía en situación de calle.

En tanto, seis integrantes del Grupo Legislativo antes mencionado, solicitaron se exhorte al Ejecutivo Estatal, a fin de que gire instrucciones a las secretarías del Estado de Hidalgo, para que realice las adecuaciones presupuestales al ejercicio fiscal 2021, de manera que esto permita la adquisición de vacunas contra el virus SARS-CoV-2, con las farmacéuticas debidamente autorizadas y apegado a los criterios de transparencia.

Mientras que, Martínez García expuso un Posicionamiento con el que recordó que es necesario se actualicen las normas jurídicas, principalmente en Hidalgo, en el marco de la denominada Ley Olimpia, para castigar a quienes divulguen en las redes material confidencial y privado que pueda lacerar su intimidad.



La coordinadora morenista, Lisset Marcelino Tovar participó con el posicionamiento “Banco de Oxígeno”, y dijo que es importante que los titulares del Poder Ejecutivo y sus homólogos municipales, adquieran tanques de oxígeno y realicen un programa para rentarlo o prestarlos a personas con pacientes con covid-19.

Finalmente, la presidenta de la Diputación Permanente, María Luisa Pérez Perusquía, convocó a las y los integrantes de la misma para la sesión número 37 a celebrarse el miércoles 3 de febrero de 2021 a las 11:00 horas.

